



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 2

##### EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1140/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Virginia Santana Barahona, contra la empresa Pedro Chavero Coloma y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 37/2019, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Debo estimar y estimo la demanda presentada por Virginia Santana Barahona con DNI 47.045.2735, frente a la mercantil Pedro Chavero Coloma, y el Fondo de Garantía Salarial, y, en consecuencia, condeno a Pedro Chavero Coloma, al pago de la cantidad de 4.947,61 euros, a la actora, más los intereses del 10 por ciento de mora patronal.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad del Fogasa.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedro Chavero Coloma, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 26 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-1338